

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 1 de octubre de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 108 /2018

Ref: Expediente MGE- 2627/2018

Asunto: Solicita al CS el otorgamiento de promoción del Dr. José E. Galiano al cargo de Prof. Adjunto, Ded. Exclusiva.-

VISTO:

El expediente de referencia mediante el cual se tramita la Promoción del Dr. José Eduardo Galiano al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, en carácter de Regular por Evaluación de la Actividad Académica para la asignatura Práctica de la Enseñanza con afectación a Didáctica de la Química de la carrera de Profesorado en Química, en virtud a lo establecido por las Disposiciones Transitorias del Cap. VI de la Resolución HCS N° 237/2012 (Reglamento de Carrera Docente) y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS N° 322/2016, iniciadas por el Dr. José Eduardo Galiano; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFAA N° 049/2018, se inicia el proceso de Promoción del Dr. Galiano, y por Resolución CDFAA N° 062/2018 se designa a la Comisión Evaluadora para evaluar la promoción del Dr. Galiano al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, en carácter de Regular por Evaluación de la Actividad Académica para la asignatura Práctica de la Enseñanza con afectación a Didáctica de la Química de la carrera de Profesorado en Química, en un todo de acuerdo al Artículo 25° de la Resolución HCS N° 145/2015, “Reglamento para la Evaluación de la Actividad Académica para la Universidad Nacional de Santiago del Estero”

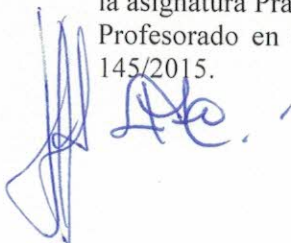
Que la Comisión Evaluadora actuante, integrada por Mg. Marina Silvia Masullo (FCEFYN-UNC), Dra. Evangelina González (FCF-UNSE) y Lic. Gustavo Martínez (FAyA- UNSE), luego de la evaluación de antecedentes del Dr. José Eduardo Galiano, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30° de la Resolución HCS N° 145/2015, eleva su dictamen en el que recomienda por unanimidad otorgar al Dr. Galiano la promoción en la condición de regular, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, destacando que el mismo ha obtenido un puntaje que excede ampliamente al requerido para dicho cargo, producto de la fructífera trayectoria profesional del Dr. Galiano.

Que el Consejo Directivo trató el tema en sesión ordinaria de fecha **28 de septiembre de 2018**, aprobándose por unanimidad el Dictamen elevado por la Comisión Evaluadora antes mencionada. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2018)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: **APROBAR** el Dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la Promoción del Dr. José Eduardo Galiano al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, en carácter de Regular, por Evaluación de la Actividad Académica, para la asignatura Práctica de la Enseñanza con afectación a Didáctica de la Química de la carrera de Profesorado en Química, conforme lo establece el Artículo 37° de la Resolución HCS N° 145/2015.



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Santiago del Estero, 1 de octubre de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 108 /2018

//..-2-

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Consejo Superior otorgar la promoción del Dr. José Eduardo Galiano, DNI N° 21.340.855, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, carácter Regular, para la asignatura Práctica de la Enseñanza con afectación a Didáctica de la Química de la carrera de Profesorado en Química, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE.

ARTICULO 3°: COMUNICAR y dar copia al Dr. José E. Galiano y al Consejero de mayor antigüedad del Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Sociales (Lic. Gustavo Martínez). Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.-

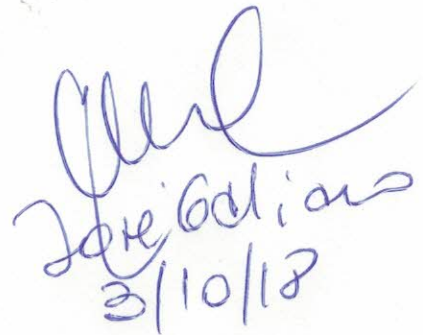
LEG.
Rescd2018/108-18



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAVA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAVA - UNSE



José Galiano
3/10/18